# HOLDICAL .

Ottou

# I ILO I IIIOIII

PARTE OFICIAL

(Huceta del dia 26 de Febrero)

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Engenia, S. A. R. el Principe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continuan sin novedad en su importante salud.

#### Presidencia del Consejo de Ministres

REAL ORDEN. Num. 279.

Exemo. Sr.: Con el fin de asegurar en todo momento en los mercados nacionales de más dificil suministro el normal abastecimiento de trigo, y garantizar al mismo tiempo los intereses de los productores españoles de tan importante cereal, facilitándoles la concurrencia con el de importación extranjera, que la previsión ha determinado a autorizar se importe en España por Real decreto de 19 del actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Se establece desde 1.º de Marzo hasta el 31 de Agosto, ambos inclusive, una reducción del 10 por 100 en los precios señalados en las tarifas vigentes de los ferrocarriles españoles para los transportes de trigos que desde el interior de la Península se dirijan a los puertos, sin reciprocidad de puerto a interior, y en ningún caso para los trigos procedentes de importación.

La diferencia que en los balances anuales de las Compañías pudiera originar la reducción de precios que en las tarifas se establece, encontrará su compensación, en caso preciso, en la aplicación de las normas reguladoras establecidas en el Real decreto-ley de 8 de Agosto de 1926.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de Febrero de 1928. - Primo de Rivera: Señoi Ministro de Fomento

(Garcia del dia 28 de Febrero.)

Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR NÚM. 40.

Habiendo llegado hasta este Gobierno civil noticias de que las operaciones de deslinde y señálámiento de fincas en algunos términos municipales donde está ordenada su ejecución, no se verifican en debida forma y con arreglo a lo prevenido en la Real orden de la Presidencia del Consejo, fecha 28 de Agosto de 1926, se advierte nuevamente a los Ayuntamientos, Juntas periciales y propietarios respectivos, que están en la ineludible obligación de efectuarias y que por este Gobierno civil se aplicarán con todo rigor las sanciones que determina la Real orden de 6 de Julio de 1927, cuando el incumplimiento de lo ordenado sea denunciado por el personal del Instituto Geográfico y Catastral.

Palencia 23 de Febrero de 1928. El Gobernador,

losé Más del Rivero.

Ayuntamientos que se citan.

Partido de Palencia.

Villamuriel.

Grijota.

·Dueñas.

"Torremormojón.

Pedraza de Campos.

Revilla de Campos.

Fuentes de Valdepero.

Magáz.

Husillos.

Manquillos.

Santa Cecilia del Alcor.

Aufilla del Pino.

Ampudia.

Monzón de Campos.

Palencia.

Perales.

Villalobón. Villaumbrales.

Becerril de Campos.

Valoria del Alcor.

Partido de Baltanás.

Cev 'o Navero.

Cevico de la Torre.

Valle de Cerrato.

Antigüedad...

Villaviudas.

Valdecañas.

Espinosa de Cerrato.

Tabanera de Cerrato.

Cobos de Cerrato.

Castrillo de Don Juan.

Vertavillo.

Reinoso de Cerrato.

Partido de Saldaña.

Calahorra de Boedo.

Castrillo de Villavega.

Espinosa de Villagonzalo. Páramo de Boedo.

San Cristóbal de Boedo.

Santa Cruz de Boedo.

Ventosa de Pisuerga.

Villaprovedo.

Villasagracino.

Olmos de Pisuerga.

Villameriel.

Herrera de Pisuerga.

Olea de Boedo.

Villaeles de Valdavia.

Villabasta.

Sotobañado

Villanuño de Valdavia.

Partido de Carrión de los Condes.

San Mamés de Campos,

Villaherreros.

Partido de Frechilla.

Meneses de Campos.

CIRCULAR NÚM. 41.

No habiendo cumplido los señores Alcaldes de los Ayuntamientos que se indican a confinuación, el servicio que se les ordend por circular númera 27,000 inserta en el BOLETIN de 6 del actual, se les reifera de nuevo, previniéndoles que de no recibirse los datos que en la citada circular se interesan, u oficio

n'egativo en su caso, en el plazo de cinco dias, serán ellos y los Secretaride de les respectivos Ayuntamientes castigados con la sanción a que hubiera lugar como desobedientes.

Palencia 25 de Febrero de 1928. El Gobernador.

José Más del Rivero. Ayuntamientos que se citan.

Abia de las Torres.

Aguilar de Campoó.

Antigüedad. Autilla del Pino.

Baños de Cerrato.

Barrio de San Pedro.

Brañosera.

Carrión de los Condes.

Cozuelos de Ojeda.

Dehesa de Romanos.

Puente-andrino.

Grijota.

Ligüérzana.

Marcilla de Campos.

Micieces de Ojeda. Mudá.

Osorno.

Payo dé Ojeda.

Perazancas.

Pozuelos del Rey.

Puebla de Valdavia.

Quintana del Puente.

Quintanaluengos.

Rebanal de las Llantas.

Respenda de la Peña.

Salinas de Pisuerga.

San Cristóbal de Boedo. Santillana de Campos.

Tariego.

Torremormojón.

Triollo.

... Wega de Bur. Vega de Doña Olimpa.

Velillà de Guardo. 100 111 Vergano.

Villalaco.

Villalumbroso.

Villanuño de Valdavia.

Villaprovedo. Villarmentero de Campos.

Villatoquite.

Villaturde.

Villaunibraies.

# JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

RELACION nominal de los mozos que procedentes de los reemplazos de 1927, 1926 y 1925 están sujetos a revisión, expresándose las causas de la misma.

## Partido de Palencia

nere alista-	APELLIDOS Y NOMBRES	PUEBLOS	MOTIVOS DE LA REVISION	A QUE PERTENECEN			
ento				1927	1926	192	
5	Diego Aguado, Sotero (de)	Ampudia.	Padre sexagenario.	1	>	-	
18 21	Rodríguez Fernández, Marciano.	>	Padre impedido.	1	>	:	
6	Vélez Moratinos, Ignacio. García Ochoa, Teodoro.	>	Padre sexagenatio.	1	>	;	
2	Ochoa Garrido, Román.		Auxiliar 1.º 3.º	>	1		
7	González Garrido, Alvaro.	•	Padre sexagenatio. Idem.		*		
2	Abad Roldán, Esteban.	Autilla del Pino.	Madre casada con marido ausente.	ĺí	,	1	
3	Antolin Seco, Diego.		Viuda pobre.	i	>	1	
0	Martin Garrido, Agripino.		Idem.	1	>	İ	
6	Pampliega Poves, José Hidalgo Gutiérrez, Enrique.	*	Padre sexagenario.	1	>	!	
8	Martin Abril, Julio.		Auxiliar 1.º 3 º	>	1		
2	Trigueros Ortega, Celestino.		Padre sexagenario.  Padre impedido.	1	1	ŀ	
4.	Franco Frechoso, Román.	Baños de Cerrato.	Viuda pobre y hermano en el Ejército.	,	í	1	
8	Nieto Marin, Rufino.	. >	Padre sexagenario.	,	,		
6	Carrillo Malanda, Faustino.	Becerril de Campos.	Viuda pobre.	1 1	. >	V .	
5	Iglesias García, Anacleto.	<b>*</b>	Padre impedido.	1	>	ļ	
4	López González, Santiago. Morrondo Cidón, Tomás.		Viuda pobre y hermano en el Ejército.	1	>		
6	Torres Villa, Eusebio.		Viuda pobre. Idem.	1 1	>		
$\tilde{2}$	Andrés Sangrador, Natalio.	•	Auxiliar 14 3.º	1	î		
3	Argüello Saldaña, Saturnino.	>	Auxiliar 1.º 3.	,	i		
5	Bueis de la Peña, Fernando.	>	Viuda pobre.		1		
0	Crespo Delgado, Higinio.	*	Temporal 50 G. grupo 2.º		1	1	
3 4	León Tejedor, Toribio. Martin Delgado, Lucio.	*	Auxiliar 1.0 3.0	•	1		
5	Muñoz Ruíz, Mariano.	<u> </u>	Padre sexagenario. Viuda pobre.		1	1	
7	Pajares Jato, Natalio.	*	Padre impedido.		i	Ι.	
8	Pérez de los Bueis, Victoriano.	>	ldem.	,	i	1	
9	Pérez Haya, Mariano.	. *	Viuda pobre.	>	>	1	
2	Rodriguez Fernández, Gregorio.	>	Idem.	•	>		
8	Rodriguez Martinez, Valentin. Alegre Gris, Matías.	Dueñas.	Padre impedido.	•	•		
4	Alonso Martín, Fermin.	Duchas.	Auxiliar 1.º 3.º Viuda pobre.	*	1		
9	Blas Villa, Mariano.		Auxiliar 1.º 3.º	1 ;	1		
0	Caballero Alonso, Ezequiel.	•	Padre sexagenario.	•	1	Ì	
5	Carpintero López, Leandro.	•	Auxiliar 1.º 3.º		1	9	
9	Calvo Salas, Mariano.	>	Padre sexagenario.	•	1		
3	Martin Calvo, Alejandro. Martinez Caballero, Sergio.		Idem. Auxillar 1.º 3.º	,	1		
9	Solis Caballero, Julio.	5	Temporal 49 2.º		1		
2	Trabajo Martinez, Eleuterio.		Auxiliar 1.º 3.º	,	i		
3	Torres Sastre, Marcelo.	. >	Padre impedido permanente.	•	i		
3	MénJez Garrido, Pablo.		Padre impedido.	>	>		
9	Vigeriego González, Eustasio.	. >	Hermano impedido.	•	>		
3	Hermoso Rojo, Mariano.  Pastor Garcia, Mariano.		Viuda pobre. Padre impedido.		>		
5	Caballero García, Demetrio.	· .	Viuda pobre.		*		
3	Casalés Marcos, Marcos.	Fuentes de Valdepero.	Hermanos huerfanos.	1	•		
8	Pérez López, Domiciano.		Padre impedido.	1	•		
1	Oonzález Aragón, Olegario.	, <b>&gt;</b>	Auxiliar 1.º 3.	. >	1		
3	Lozano Asenjo, Liborio. Movellán Aragón, Julian.		Idem.	•	1	3	
2	López Morrondo, Balbino.	3	Idem. Padre sexagenario.	,	L		
2	Lobo López, Vicente.	Grijota.	Viuda pobre.	lí			
4	Melero Antolin, Saturnino	,	Idem.	i	5		
7	Quintano Bello, Lucio.	•	ldem.	1	•		
2	Gutiérrez Sanmiguel, Justo.	>	Auxiliar 14 3.º	•	1		
4	Rubio Martín, Gerardo. Guantes Brizuela, Domingo.		Padre sexagenario.	,	1		
5	San Juan González, Guillermo.	5	ldem. ldem.	1 :	>		
8	Salceda Gago, Antonio.	Husillos.	Idem.		1		
3	Herrero Picado, Lucilo.	Magáz.	Auxilia 1.º 3.º		i		
7	Prime Villán, Acacio.	``	Auxiliar 14 3.*	•	ī		
1	González Castro, Anastasio.	<b>&gt;</b>	Viuda pobre.	>	>		
3	Trancho Gaite, Casimiro.	Manquilles.	Padre sexagenario.	,	1	1	
2	Hernández Andrés, Florencio. Acitores Samaniego, Jesús Facundo.	Monzón.  Palencia.	Viuda pobre.	3	>		
o	Anton Rodriguez, Eutiquio.	, alched.	ldem. Idem.	1	3		
3	Arenillas González, José.		Mantener a la persona que le crié.	i			
3	Betegón Melero, Leocadio.		Hermano impedido.	1	•	1	
5	Blanco Garcia, Teodoro.	J	Viuda pobre.	1 1		1	

mero					EEMPLAZ	And the second s
alista-	APELLIDOS Y NOMBRES	PUEBLOS	MOTIVOS DE LA REVISION	1927	PERTE 1926	NECEN 1925
37	Bravo Canesa, Manuel Éduarde.	Palencia.	Padre sexagenario.	1		
44 52	Casén Laso, Eliseo. Delgado Roldán, Luís.	<b>*</b>	Viuda pobre.	1	\$	Š.
70	Garcia Benitez, Juan.	•	Idem.	i	×	>
75 90	García Guantes, Juan Climaco. González Báscones, Atilano.	» »	Padre sexagenario.  Viuda pobre.	1	>	, ,
06	Ibáñez Ros, Ricardo María.	*	Idem.	1	•	
)7 )9	Ibarra López, Simón Rafael. Igelmo Abad, Rafael.	» ·	ldem.	1	>	•
2	Lara Cabero, Isidoro.	•	Idem. Padre sexagenario.	1	3	* *
3 8	Liso Martinez, Luis.	*	Idem.	i	>	>
1	Lorenzo Encinas, Domingo. Moreno Ortega, Florentino.	» »	Padre impedido. Mantener persona le crio imp.º este para trabajo.	1 1	>	>
8	Ruiz Diez, Asterio.	>	Viuda pobre.	į į	3	<b>Š</b>
0 2	San Miguel Pulgar, Balbino. Torres Hernández, Juan.		Padre sexagenario.	1 1	*	*
3	Aguado Martín, Silvino.		Viuda pobre.	*	î	>
0 2	Alonso Rodriguez, Lorenzo Gasper. Amor Gómez, Angel.	*	Auxiliar 27 3.°	>	1	
4 5	Barba Polo, Antolin.	<b>&gt;</b>	Padre sexagenario. Temporal 22 2.º	,	1 1	<b>&gt;</b>
5 6	Batllie Carpena, Ramón. Berrojo Iglesias, Mariano.	<b>&gt;</b>	Auxiliar 1.º 3.º	>	. 1	>
2	Cagigal Meneses, Juan.		Auxiliar 26 3.º  Mantener a la persona que le crio.	,	1	<b>,</b>
3 6	Calzada Hernández, Alejandro.	<b>S</b>	Temporal 1.º 2.º	>	1	*
0	Cantera de la Fuente, Agustin. Carramolino Morales, Rafael.	<b>&gt;</b>	Temporal 35 2.° Auxiliar 20 3.°	>	1	<b>&gt;</b>
8	Cermeño Montoya, Mariano.	<b>&gt;</b>	Auxiliar 1.º 3.º	»	i	>
0	Crespo Lira, Primitivo. Cruz Cuesta, José (de la)	<b>&gt;</b>	Auxiliar 14 3.6 Viuda pobre.	*	1	<b>&gt;</b>
1	Escaño Mozos, Augusto.	•	Auxiliar 20 3.0	»	i	»
9	Fernández Ibáñez, Julian. García González, Leocadio.	*	Auxiliar 27 3.° Padre sexagenario.	*	1	*
7	Garcia Moras, Antonio.	•	Temporal 46 P. 2.	>	i	» »
8	Garcia Parro, Enrique. González Cuesta, Agapito.	•	Auxiliar 1.º 2.º Viuda pobre.	*	1	*
0	Guerra Quirce, Gerardo.	<b>5</b>	Idem.	*	1	<b>&gt;</b>
6	Herrero Ruíz, Matías.	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Temporal 18 2.º	•	1	<b>»</b>
2	Jorge Barriga, Santiago. López Atonso, Fausto.	•	Temporal 1.º 2.º Idem.	*	1	<b>&gt;</b>
7	López López, Alejandro.	>	Viuda pobre.	»"`	1	>
8	López Sánchez, Élias. López Sedano, Eugenio.	<b>2</b> <b>5</b>	Auxiliar 1.° A. 3.° Auxiliar 14 3.°	*	1	<b>&gt;</b>
9	Lozano Castaño, Rufiniano.  Martínez Triana, Jesús.	*	Auxiliar 1.º 3.º	>	1	<b>.</b>
	Melgosa Calvo, Felipe.	<b>5</b>	Auxiliar 14 3.º Viuda pobre.	*	i	<b>&gt;</b>
6	Minguez Aragón, Eliseo.	3	Padre impedido.	>	1	>
7	Moras Mena, Isidoro. Olea Rubio, Félix.	> >	Auxiliar 1 ° 3.° Temporal 57 2.°	>	1	>
9 *	Ortega Matilla, Teófilo.	- S	Temporal 1.º A. 2.º	>	1	ż
1 3,	Pajares Alonso, Esteban. Pérez Garcia, Valentin.	<b>&gt;</b>	Temporal 35 2. Viuda pobre.	*	1	» • •
9	Pérez Garcia, Zacarias.	*	ldem.	>	i	>
	Ruiz Suárez, Miguel. Santos San Martin, Juan.	<b>3</b>	Idem. Padre impedido.		1	
	Villada Dassoli, Luís.	>	Auxiliar 1.° 9.° C. 3.	*	i	5
•	Rico San José, Alberto. Espino de la Serna, Balbine.	<b>&gt;</b>	Viuda pobre.  Mantener a la persona que le crió.	*	*	1
2	Pérez Fernández, Benito.	*	Viuda pobre.	> 1	>	i
	Navas Santos, Ceferino. Rebollo Pescador, Castor.	<b>3</b> .	Idem. Idem.	,	>	. 1
	García Bahillo, Emilio.	<b>&gt;</b>	Viuda pobre y hermano impedido.		5	i
	González Sinde, Francisco. Barona Martinez, Gregorio.		Padre sexagenario.  Viuda pobre.		- *	1
1	Salazar Vacas, José	*	Idem.	•		1
	Dominguez Quirce, Juan. Herrero Baños, Juan.	<b>&gt;</b>	Idem. Padre impedido.	*		1
	Abad Miguel, Lucio.	*	Viuda pobre.	;		i
0.0	Espinosa Pulgar, Luis. Colmenero Herrero, Miguel.	*	Padre sexagenario.	•	*	1
1	Cerrato Lucas, Miguel.	5	Idem.		5	i
	Diez Cano, Florencio. Polanco García, Salvador.	Pedraza de Campos.	Viuda pobre. Auxiliar 26 3.º	>	1	3 .
	Bercianos Aguado, Agapito.	Torremormojón.	Viuda pobre.	>	i	>
A COMPANY OF THE PARK OF THE P	Maté Peinador, Anselmo. Peinador Villalba, Orencio.	Valoria del Alcor.	ldem.	•	1	<b>.</b>
	Rodriguez Mateo, Fidel.	š '	Idem.	;	*	1
	Aragón Paredes, Demetrio.	Villalobón.	Padre sexagenario.	>	1	<b>&gt;</b>
	Pérez Sánchez, Ticiano. Antolín Rebollo, Moisés.	Villamartin de Campes.	Idem. Viuda pobre.	1	3	1
	Ortega Pampliega, Miguel.		Auxiliar 1.º 3.º	\$	1	>
	González Rodríguez, Emilio. Herrero Alvarez, Gonzálo.	Villamuriel de Cerrato.	Padre sexagenario.  • Idem.	1	1	>
	Franco Pérez, Moisés	»	Auxiliar 1.º 3.º	•	i	>
	Meneses Cartón, Desiderio.	<b>&gt;</b> =	Idem. Padre sexagenatio.	>	1	>

Múmero del alista- miento		APELLIDOS Y NOMBRES	PUEBLOS	MOTIVOS DE LA REVISION	A QUE PERTENECEN			
					1927	1926	1925	
	4 11 16 19 2 5	García Garcia, Gregorio. Diez Pernández, Ricardo. Pinacho Diez, Jesús. Trigueros Roldán, Miguel. Diez Benedicto, Fortunato. Martínez Torio, Pío. Retortillo Torio, Tomás.	Villamuriel de Cerrato.  Villaumbrales.	Padre sexagenario.  Viuda pobre.  Hermanos huérfanos.  Viuda pobre y hermano impedido.  Viuda pobre y hermano sufriendo condena.  Temporal, 54 G. 2.º  Idem.	» »	> > 1 1	1 1 1 1 > >	

Nota. Se ruega a los Señores Alcaldes y Secretarios dén cuenta inmediatamente a esta Junta si notaran alguna omisión en sus Ayuntamientos respectivos, de mozos sujetos a revisión y que no figuren en la anterior relación. Palencia 26 de Enero de 1928. - El Comandante Secretario, Antonio Larrumbe. - V.º B.º - El Coronel Presidente, Julio López.

#### Inspección provincial de Sanidad

En la imposibilidad de poder esta Inspección enviar a los Sres. Alcaldes de la provincia que aún no la han recibido, la vacuna antivariólica necesaria para la vacunación y revacunación de los mozos alistados en el actual reemplazo, podrán recogerla en esta Inspección, personalmente o por medio de otra persona a quien autoricen para ello.

Palencia 24 de Febrero de 1928.— El Inspector provincial de Sanidad accidental, Luis Martin Istúriz.

#### administración principal de Correos

DE PALENCIA

Por orden de la Dirección general de Comunicaciones, se convoca a concurso para dotar a la Estafeta de Correos de Alar del Rey de local adecuado, con habitación para el Administrador de la misma por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tácita de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de quinientas pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a las horas hábiles en la referida oficina de Correos, y el último dia hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse alli, quien lo desee, de las bases del concurso.

Palencia 22 de Pebrero de 1928.— El Administrador principal, Federico Martinez.

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODA-DOS DE PALENCIA.

#### Anuncio.

Habiéndose splicitado por Don Angel Rozas Formén, el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros, equipajes y correspondencia entre Aguilar de Campoó y esta Capital, con arregio a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que en el plazo de l

treinta dias, a contar de la fecha de | tin, quien dice que el dia 15 del actual Gaceta de Madrid, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaria de esta Junta a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señ ir ofrece prestar con un vehiculo marca «Hispano-Suiza», de 24 asientos, matricula V. A. 321, y otro marca «Delaye», completamente nuevo, de 26 asientos, clase única, con tarifa de 15 céntimos por kilómetro

Palencia 20 de Febrero de 1928.— El Secretario, Antonino Covo.

### JUZGAGOS

#### Cervera de Pisuerga.

Cédula de requerimiento.

El Señor Juez del partido, en la causa número 49 de 1927, seguida por el delito de tenencia ilícita de armas de fuego, contra Valeriano Diez Pérez, vecino que fué últimamente de Villanueva de Arriba y hoy en ignorado paradero, ha acordado se requiera a dicho penado, para que en el término de diez dias comparezca ante este Juzgado con el fin de que haga efectiva una multa de ciento veinticinco pesetas y otra de ciento que le han sido impuestas en la causa antes indicada por la Audiencia de Palencia, o en otro caso se constituya en prisión con el fin de cumplir el arresto sustitutorio correspondiente.

Y para que tenga efecto lo acordado y se publique en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia y Gaceta de Madrid, expido el presente en Cervera de Pisuerga a veintidos de Febrero de mil novecientos veintiocho.—El Secretario judicial, Juan Almudi.

# Auuniamienies

#### Olmos de Ojeda.

Con esta fecha se presenta ante esta Alcaidia el vecino de Villavega de Ojeda Ilamado Benigno Martin Mar-

la inserción de este anuncio en la tenía en el sitio destinado al mercado de la ciudad de Herrera de Pisuerga, una vaca, y ésta se le escapó de referido sitio de tres a cuatro de la tarde de dicho dia, sin que hasta la fecha se sepa el paradero de ella; dicho ganado tiene de 12 a 14 años de edad, alzada regular y pelo rojo-pardo.

Olmos de Ojeda 18 de Febrero de 1928.—El Alcalde, José Calvo.

Incluidos en el alistamiento del año actual, formado por los Ayuntamientos que a continuación se expresan, los mozos comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la Ley de Reclutamiento e ignorándose su paradero, como asi bien el de sus padres, por el presente se les cita para que comparezcan a los actos de la rectificación y cierre del alistamiento y clasificación de soldados que tendrán lugar el dia 29 de Enero, el 12 de Febrero y 4 de Marzo próximos, a la hora de las once los dos primeros y el último a las diez, advirtiéndoles que de no comparecer al último de dichos actos por si o por persona que legalmente les represente, serán declarados prófugos, según dispone el artículo 101 de expresada Ley.

Mozos nacidos en 1907 que se citan.

#### Alar del Rey.

Marcelino Boada Beltrán de Caicedo, hijo de Federico y Angela.

Cándido Muñoz Landoche, hijo de Patricio y Concepción.

Enrique Pérez Martin, hijo de Teófilo y Maria Piedad.

José Manuel Sánchez Manterola, hijo Dionisio y Eulogia.

#### Barruelo de Santullán.

Pedro de! Pozo Tubilla, hijo de Sergio y Filomena.

Severino Zaldívar Barreda, hijo de Severino y Anunciación.

#### Buenavista de Valdavia.

Sabino González Tejedor, hijo de

Santiago y Maria. Bustillo de la Vega. .Isacio Fernández Fernández, hijo

#### de Estanislao y Lucila. Castrillo de Villavega.

Anacleto Fuente Campo, hijo de l Antonino y Daria.

Salustiano Panojo Calvo, hijo de Abdón y Lucia.

#### Castil de Vela.

Juan Manuel Mañueco Melgar, hijo de Pío y Margarita.

#### Pedraza de Campos.

Audelino Aristín Albillo, hijo de Matias y Eusebia.

#### Villamartín de Campos.

Laureano Monge de Cea, hijo de Amalia.

#### Villaumbrales.

Balbino Castro Gutiérrez, hijo de Gregorio y Faustina.

#### Junta vecinal de Barcenilla.

El dia ocho del mes de Marzo del corriente año, hora de las once, tendrá lugar la subasta de las obras de riego concedidas a esta Junta vecinal de aprovechamiento de 20 litros continuos de agua por segundo de tiempo, derivados del río Pisuerga, en su margen derecha, en el paraje denominado Somonte, cuya línea, empezando por dicho Somonte, llega hasta la raya o línea divisoria de este pueblo y Quintanaluengos, viniendo por el camino que conduce a este pueblo desde Somonte, bajo el tipo de tasación de dieciseis mil peselas; la subasta y proposiciones se harán por pliegos cerrados, bajo la presidencia del Sr. Presidente de este pueblo o en quien delegue.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto para los que quieran examinarlo en la Secretaria de esta Junta durante las horas hábiles de oficina, hasta el día en que haya de verificarse la subasta, en la que para tomar parte será preciso acreditar debidamente haber hecho el depósito del 5 por 100 del tipo de la misma, el que una vez adjudicado definitivamente, se elevará hasta el 10 por 100 para responder al cumplimiento del contrato.

El rematante dejará cumplidas tas obras de traida de agua ya referido en el plazo de dieciseis meses.

Los pliegos se presentarán en la Secretaria de esta Junta vecinal, durante las horas de oficina, hasta el día anterior al de la subasta inclusive

Lo que se hace público por medio del presente extracto del pliego de condiciones para que puedan tomar parte los que lo deseen.

Barcenilla 24 de Febrero de 1928. -El Presidente, Severino Olea.

Imprenta provincial